



AÑO ESCOLAR 2019-2020

POLÍTICAS USO DE COMPUTADORA PORTÁTIL (LAPTOP) EN EL CEMEP

- 1) Las laptop son herramientas de trabajo y aprendizaje para los estudiantes desde 5to de Primaria a 6to de Secundaria, por lo que los estudiantes de esos niveles escolares deben traerla al colegio todos los días.
- 2) Las laptop deben registrarse con el personal de Soporte Técnico del Departamento de Tecnología de Información y Comunicación (TIC), los primeros días de clase, según se programe.
- 3) Se recomienda que para el transporte de las laptop, los estudiantes usen mochila con rueditas.
- 4) La laptop debe tener las siguientes especificaciones (mínimas):
 - a) No tableta ni marca MAC (Se podrían usar aplicaciones que no corren en los sistemas operativos de esos equipos)
 - b) Sistema Operativo Windows (versión 7 o más reciente)
 - c) Aplicación de oficina Microsoft Office (versión mínima: 2016)
 - d) Procesador i5 @ 3.4 GHz (o mayor)
 - e) Disco duro 500 GB (o mayor)
 - f) Memoria RAM 4 GB (o mayor)
 - g) Pantalla 15" (o mayor)
 - h) Comunicación vía Wifi
- 5) Cada laptop debe estar identificada (etiquetada) con el nombre del estudiante, el nivel académico al que asiste y el número de registro asignado al equipo en el colegio por el personal de Soporte Técnico.
- 6) Los nombres de usuarios y contraseña son de uso exclusivo de cada estudiante, por lo tanto, no se comparten con otros(as) compañeros(as). Esta información se le suplirá a los estudiantes de manera personal y le será enviada vía correo electrónico.
- 7) Las laptop no deben ser dejadas nunca en el colegio, los estudiantes deben traerla y llevarla diariamente. Cuando no se están utilizando, hacer uso de los casilleros asignados para guardarlas de manera segura. Cada estudiante es responsable de su equipo.
- 8) Las laptop deben traerse al colegio con las baterías completamente cargadas. Cuando no están en uso en las clases, deben mantenerse apagadas para preservar la carga.
- 9) Las laptops serán usadas en clases a requerimiento de los profesores para trabajo en clase, nunca como entretenimiento. Se utilizarán audífonos cuando el profesor lo autorice y se requiera, y no deberán usarse para escuchar música o jugar. Solo se deben explorar los sitios web o materiales en línea que apoyan el desarrollo de las clases.
- 10) Los profesores indican los momentos de encender y apagar los equipos. Igualmente, deben estar en modo MUDO (MUTE) a menos que el profesor indiquen lo contrario.
- 11) Está prohibido usar como fondos o protectores de pantallas imágenes inapropiadas.
- 12) No se permitirá el uso de las laptop en horas de recreo.
- 13) No se permite el préstamo de laptops entre estudiantes.
- 14) El uso del wifi personal y la revisión de los correos solo se permite si es autorizado por el profesor.
- 15) La utilización de cualquier programa de mensajería instantánea no está permitida en ningún momento.
- 16) Durante horario escolar en tiempo de trabajo en clase, sólo se permite la publicación de cualquier información, foto, imagen o trabajo en la web con la autorización del/de la profesor(a).
- 17) Los estudiantes aceptan que sus equipos y archivos están sujetos a ser inspeccionados en cualquier momento por su profesor o por las autoridades del colegio.
- 18) La violación a cualquiera de las presentes políticas, será calificada como falta leve los acápites 1, 5, 6, 13, como falta grave los demás acápites, y se seguirán las consecuencias establecidas en el Manual de Convivencia del Colegio.

Como estudiante del colegio CEMEP, he recibido y leído cuidadosamente estas políticas y asumo el compromiso de cumplirlas.

Nombre Estudiante	Curso	Firma estudiante	Fecha
-------------------	-------	------------------	-------

Firma Padres	Recibido por: _____ Encargado Centro TIC
--------------	---

Departamento Técnico:

No. De registro Equipo: _____	Registrado por: _____ Encargado Soporte Técnico
-------------------------------	--

Agosto 2019